

Medellín, 06 de abril de 2026.

Señores

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA
Bello (Antioquia) - Colombia

Asunto: Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales – PERSONA JURÍDICA-

Referencia: Proceso de Contratación No. 009310R

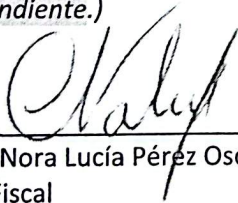
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el suscrito Representante Legal Luz Marina Ochoa Garcia y/o Revisor Fiscal Nora Lucía Pérez Osorio de la sociedad Mundial de Suspensiones SAS, identificada con NIT No. 900.466.369-7, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades recaudadoras, se deberá adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

Dado en Medellín a los 5 días del mes de abril del año 2026.

(Las sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Firma



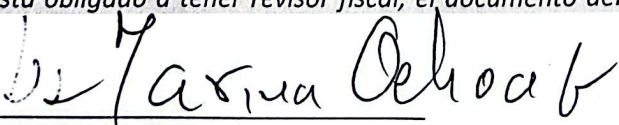
Nombre Nora Lucía Pérez Osorio

Revisor Fiscal

TP No. 87970-T

(Si no está obligado a tener revisor fiscal, el documento deberá estar suscrito por el representante legal)

Firma



Nombre Luz Marina Ochoa Garcia

Representante legal

42.746.059